

he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 25 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Salamanca, a don Gaspar Beató González, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don José María Gil Fernández.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 21 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración, diplomado de Inspección del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid, a don José María Gil Fernández, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Carlos Sarmiento Rivera.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 5 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, diplomado de Inspección, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Cuenca, a don Carlos Sarmiento Rivera, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don Adolfo González Conde, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, a don Adolfo González Conde, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Orense; habiendo causado baja en el servicio activo

con efectos del día 15 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Jefe de personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de agosto de 1960 por la que se concede un plazo de treinta días para formular reclamaciones a los escalafones de los Cuerpos Técnico y Auxiliar Mixto de Correos.*

Ilmo. Sr.: Confeccionados los escalafones del Cuerpo Técnico de Correos y del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, cerrados con fecha primero de enero del año actual, y repartidos los ejemplares de los mismos a los funcionarios que los forman, se concede un plazo de treinta días naturales a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, advirtiéndose que han de corresponder a hechos posteriores a 1 de enero de 1958, puesto que los anteriores causaron estado al término del plazo señalado en la Orden ministerial de 31 de mayo del propio año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio siguiente.

Una vez finalizado el plazo citado, ambos escalafones causarán estado, e igualmente las reclamaciones que puedan formularse, una vez resueltas.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—D. Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación

*ORDEN de 1 de septiembre de 1960 por la que se nombra Médico Auxiliar para el Servicio de Pediatría del Hospital del Niño Jesús a don Manuel Sánchez-Puelles y de Sotro.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición restringido a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Pediatría del Hospital del Niño Jesús y teniendo en cuenta que el concurso se ha celebrado de conformidad con las normas de la convocatoria, sin que se haya producido reclamación formal alguna.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia, y en su consecuencia, nombrar Médico Auxiliar para el Servicio de Pediatría del Hospital del Niño Jesús a don Manuel Sánchez-Puelles y de Sotro, por ser el concursante que aprobó con mayor puntuación los ejercicios del concurso y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza indicada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1960 por la que se nombra Ingenieros de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vista el expediente al que ha dado lugar el desarrollo del concurso-oposición anunciado por Orden de este Departamento de 23 de febrero de 1960 para cubrir cuatro plazas en propiedad y otras dos en expectación de Ingeniero, de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación:

Vista, asimismo, el acta formulada por el Tribunal calificador, de la que resultan cumplidos los trámites establecidos al efecto y aprobados los seis opositores que se citan.